



Núm. 236 Lunes 1 de octubre de 2012

Sec. II.B. Pág. 69627

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12251 Orden HAP/2080/2012, de 27 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (13/12), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

#### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la señora Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

#### Tercera.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

#### Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

#### Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.





Núm. 236 Lunes 1 de octubre de 2012 Sec. II.B. Pág. 696

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

#### Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

#### Séptima.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de septiembre de 2012.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

sve: BOE-A-2012-12251





Núm. 236 Lunes 1 de octubre de 2012

Sec. II.B. Pág. 69629

#### ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	1	30	19626,88	MADRID	AE	A1	Licenciatura en Derecho. Licenciatura en Economía Experiencia asesoramiento jurídico, especialmente en derecho administrativo, presupuestario y financiero. Experiencia en la redacción y elaboración de iniciativas legislativas y reglamentarias. Experiencia en la tramitación de	Ouservaciones
								normas. Experiencia en la participación y coordinación de grupos de trabajo ministeriales e interministeriales para el análisis y elaboración de propuestas normativas, especialmente referidas al ámbito del derecho administrativo, presupuestario y financiero. Idiomas: Conocimientos de inglés.	
2	COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA	1	29	19626,88	MADRID	AE	A1	Licenciatura en Derecho. Conocimientos de Administración Electrónica. Experiencia en dirección de equipos de trabajo. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas y de gestión de contenidos web. Idiomas: Conocimiento de inglés y/o francés.	
3	S.G. DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA DE RECURSOS	1	29	19626,88	MADRID	А3	A1	Licenciatura en Derecho. Experiencia en asesoramiento en derecho y en elaboración de informes jurídicos. Experiencia en tramitación y	



Núm. 236

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 1 de octubre de 2012

Sec. II.B. Pág. 69630

Plaza B.O.E	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	ADMÓN. DEL ESTADO EN EL EXTERIOR CONSEJERÍAS DE FINANZAS CONSEJ. DE FINANZAS EN REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE LONDRES							seguimiento de expedientes administrativos. Experiencia en fomulación de propuestas de resolución en derecho. Experiencia en tramitación y resolución de recursos contencioso-administrativos y procesos judiciales en los órdenes civil, penal y social.	
4	CONSEJERO / CONSEJERA DE FINANZAS	1	30	19626,88	LONDRES	AE	A1	Conocimientos en materia tributaria y aduanera, especialmente en sus aspectos internacionales. Conocimientos en materia presupuestaria y de contabilidad pública, incluyendo la financiación territorial así como el control financiero ejercido por la Unión Europea. Conocimientos en Derecho Comunitario Europeo, especialmente en materia de armonización fiscal comunitaria y en materia presupuestaria de la Unión Europea, en el sistema de financiación de la misma, así como en materia de fondos europeos. Conocimientos en materia de contratación pública, gestión del patrimonio del Estado y gestión catastral. Experiencia en reuniones y negociaciones en Organismos Internacionales. Idiomas: Alto conocimiento del idioma inglés. Se valorará conocimientos de otros idiomas.	

cve: BOE-A-2012-12251





Núm. 236 Lunes 1 de octubre de 2012 Sec. II.B. Pág. 69631

DATOS PERSONAI	LES	ANI	EXO II			
Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:		
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a que	e pertenece:	Número de registro de personal:		
Domicilio (calle y núme	ro):	<u> </u>	Provincia:	Localidad:	Teléfono:	
DESTINO ACTUAL						
Ministerio:		Dependencia:			Localidad:	
Denominación de	el puesto de trabajo	Nivel C. Destino	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	
desig	nación anunciada	por Orden de fe	echasto de trabajo siguie	(«Boletín	el sistema de libro Oficial del Estado: Localidad	
MÉRITOS QUE SE	ALEGAN:				de 201	

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta. 28071 MADRID.

(Lugar, fecha y firma)